

Un sonido maravilloso para **todos**

WSAudiology



Código de Conducta



Nuestra historia

Creada en 2019 mediante la fusión de Sivantos y Widex, WS Audiology cuenta con más de 140 años de experiencia en el uso pionero de tecnologías para ayudar a las personas con pérdida auditiva a oír los sonidos que hacen la vida maravillosa.

Aunque las raíces de Sivantos se remontan al siglo XIX, Widex nació en 1956. Ambas compañías, Widex y Sivantos, iniciaron su actividad de la mano de unos fundadores que con dedicación, creatividad e inteligencia se propusieron el objetivo de ayudar a las personas con discapacidad auditiva a mantenerse conectadas al mundo de los sonidos.

En 1878, Werner von Siemens hizo un descubrimiento fundamental cuando construyó un teléfono con un imán de herradura, que amplificaba las señales de voz y mejoraba la calidad de voz del dispositivo.

Christian Tøpholm y Erik Westermann iniciaron en Dinamarca su propio negocio convirtiendo la bodega de Tøpholm en un laboratorio de desarrollo, taller y sala de producción en la década de 1950.



Nuestro objetivo

Liberar el potencial humano haciendo que un sonido maravilloso forme parte de la vida de todos.

Una serie de innovaciones

Después de su primer audífono, el Widex 561, Widex desarrolló otros destacados dispositivos de audición. En 1988, el Quattro Q8 fue el primer audífono programable digitalmente con un mando a distancia. En 1995, la serie Senso fue el primer audífono digital intraauricular (ITE) del mundo; y en 2008, Passion se convirtió en el audífono RIC (receiver-in-canal) más pequeño del mundo, con sólo 21 mm de diámetro.

En 1997, Sivantos desarrolló el primer audífono completamente digital del mundo con dos micrófonos, llamado Prisma. Más tarde, Acuris, el primer audífono del mundo en el que se sincronizaban los dispositivos derecho e izquierdo, fue lanzado en 2004.

Por último y más recientemente, en 2018, Sivantos presentó el Signia Styletto, el primer audífono SLIM-RIC del mundo, que combina el estilo con la audición de alta tecnología, mientras que Widex presentó Evoke, el primer audífono del mundo con aprendizaje automático.

Liderando la industria

Hoy en día, uno de cada tres audífonos usados por personas de todo el mundo ha sido fabricado por nosotros. Estamos presentes en más de 125 mercados y empleamos a más de 10.000 personas en todo el mundo. Nuestra amplia gama de productos y servicios relacionados con la audición genera unos ingresos anuales de más de 1.700 millones de euros. WS Audiology es propiedad de las familias Tøpholm y Westermann, así como de fondos gestionados por EQT y la familia Strüngmann.



Estimados Compañeros:



Cada día, nuestros audífonos mejoran las vidas de millones de personas en todo el mundo”

Esto demuestra la confianza que nuestros clientes han depositado en nosotros y en nuestros productos.

En WS Audiology Group, creemos firmemente que actuar de manera responsable y ética es lo correcto para nuestros clientes, nuestros socios comerciales, nuestros compañeros y las comunidades donde trabajamos. Nuestro Código de Conducta contiene los principios básicos que nos guían en nuestro compromiso de desarrollar nuestra actividad en línea con los principios más exigentes. Nos proporciona un marco ético y de conducta que nos ayuda a tomar las decisiones correctas en situaciones difíciles.

Pido a todos los empleados que se familiaricen con nuestro Código de Conducta. Es importante que todos los empleados de WS Audiology Group cumplan nuestro Código de Conducta y apliquen estos principios básicos en su trabajo diario. Al hacerlo, transmitiremos claramente a aquellos con los que trabajamos nuestro firme compromiso con la conducta ética y la calidad.

Poder influir positivamente en millones de vidas en todo el mundo es un gran privilegio, y hacerlo aplicando estos principios fundamentales nos permitirá a todos compartir un genuino sentido de orgullo por lo que estamos logrando juntos como equipo y como compañía.

Índice

P. 10 Introducción

¿Qué es este Código de Conducta?

¿Quién debe cumplir este Código?

¿Cómo utilizar este Código?

P. 11 Cómo dar un paso al frente

P. 12-13 Conducta en el desarrollo de nuestra actividad

- Hemos asumido el compromiso de cumplir las leyes, normativas y reglamentos aplicables
- No toleramos el comportamiento corrupto
- Nos adherimos a las leyes de defensa de la competencia y garantizamos una competencia justa
- Respetamos la privacidad de los datos y protegemos los datos personales
- Hemos asumido el compromiso de cumplir las leyes en materia de control de exportaciones, sanciones internacionales y embargos.

P. 14-15 Conducta frente a nuestros clientes y la sociedad

- Garantizamos la calidad y seguridad de nuestros productos
- Actuamos ante cualquier indicio de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo
- Utilizamos y extraemos de forma responsable materiales de minas legales y libres de conflictos

P. 16-17 Trabajar con socios comerciales y proveedores

- Nos negamos a trabajar con terceros que no comparten nuestro compromiso con la integridad
- Nos aseguramos de que los regalos, hospitalidades y atenciones no influyan ilícitamente en los responsables de la toma de decisiones.

P. 18-19 Trato justo de nuestros empleados y conducta en el lugar de trabajo

- Creemos que el respeto de los derechos humanos es fundamental para nuestra forma de hacer negocios
- Hemos asumido el compromiso de garantizar un entorno laboral seguro y saludable
- Utilizamos el correo electrónico, Internet y las redes sociales de forma adecuada
- Evitamos todo tipo de conflictos de interés

P. 20 FIntegridad financiera y protección de nuestros activos

- Mantenemos registros exactos y completos acerca de nuestra actividad
- Respetamos los derechos de propiedad intelectual y protegemos la información confidencial
- No toleramos el uso de información privilegiada ni la divulgación no autorizada de información privilegiada.

Introducción

¿Qué es este Código de Conducta?

El Código de Conducta (el "Código") de WS Audiology Group (el "Grupo" o "nosotros") nos sirve de guía para el desarrollo diario de nuestra actividad y para ayudarnos a cumplir la legislación aplicable y nuestras directrices internas. El incumplimiento de este Código puede ocasionar daños considerables no sólo a nosotros, sino también a nuestros clientes, socios comerciales y empleados y a las demás partes interesadas..

¿Quién debe cumplir este Código?

Este Código es vinculante y se aplica a todos los empleados del Grupo ("vosotros" o los "empleados"), así como a los contratistas y proveedores que trabajan para el Grupo.

Cualquier incumplimiento de los principios de este Código podrá dar lugar a la adopción de medidas disciplinarias, incluyendo el despido.

¿Cómo utilizar este Código?

Aunque este Código proporciona un marco de principios rectores, no puede abarcar todos los escenarios y situaciones posibles. Animamos a nuestros empleados a buscar asesoramiento, en su caso, consultando los recursos disponibles para la aplicación de este Código. Consultad también la política o el procedimiento interno pertinente para obtener información y orientación más detalladas.

Si tenéis alguna duda relacionada con este Código, podéis dirigirlos a vuestro responsable. Además, podéis consultar a vuestro Asesor de Cumplimiento, Delegado de Cumplimiento Regional o Departamento de Recursos Humanos local.

Cómo dar un paso al frente

Aplicamos una política de “tolerancia cero” frente a las represalias. Podéis comunicarnos cualquier problema o inquietud de buena fe sin temor a sufrir represalias. Prohibimos las represalias contra cualquier persona que comunique un problema o una inquietud de buena fe, y adoptaremos medidas disciplinarias, incluyendo el despido (de conformidad con la legislación laborales aplicable), contra cualquier empleado que amenace con tomar represalias contra una persona que haya comunicado o se esté planteando comunicar un problema o una inquietud de buena fe o que acose a dicha persona o tome represalias contra la misma por dicho motivo.

Hemos asumido el compromiso de fomentar un entorno en el que nuestros empleados puedan hacer preguntas y plantear cuestiones e inquietudes en materia de ética profesional sin temor a sufrir represalias. Si sufrís o sois testigos de comportamientos éticamente censurables o conductas ilegales en el lugar de trabajo, os exigimos que lo denunciéis y no dudéis en buscar orientación al respecto.

Es preferible hacer una pregunta o plantear una inquietud en una fase temprana que hacer caso omiso de una inquietud o una cuestión ética o legal que podría tener consecuencias más graves a largo plazo. Si queréis plantear cualquier pregunta o inquietud, deberéis dirigiros en primer lugar a vuestro responsable. Si no podéis hablar con él o no estáis seguros de adónde acudir en busca de ayuda, también podéis poneros en contacto con vuestro Asesor de Cumplimiento, Delegado de Cumplimiento Regional o Departamento de Recursos Humanos local. Además, podéis utilizar cualquiera de los siguientes canales:

Enviadnos un mensaje de correo electrónico a tell-us@wsa.com

O enviad una denuncia a través de nuestro portal de cumplimiento en

www.bkms-system.com/tellus-wsa

Todas las quejas se pueden presentar de forma anónima. Todos los correos electrónicos y denuncias se tratarán de manera confidencial en la medida en que así lo permita la legislación aplicable y sólo se compartirán cuando sea necesario con las personas que vayan a investigar y/o decidir sobre la posible infracción del Código.

Conducta en el desarrollo de nuestra **actividad**

Hemos asumido el compromiso de cumplir las leyes, normativas y reglamentos aplicables

Hemos asumido el compromiso de cumplir con todas las leyes, normativas y reglamentos aplicables en los lugares donde desarrollamos nuestra actividad. No aceptamos que se infrinja la ley. El cumplimiento de la ley es la exigencia mínima para actuar de manera responsable y ética. Siempre que este Código u otras políticas o procedimientos internos establezcan requisitos más estrictos, se aplicarán los requisitos más estrictos además de la ley aplicable.

No toleramos el comportamiento corrupto

Desarrollamos nuestra actividad de manera justa, confiando en las virtudes de nuestros productos. No toleramos la corrupción. La corrupción es un problema grave en el sector comercial. Genera decisiones que se fundamentan en criterios inapropiados, impide el progreso y la innovación, distorsiona la competencia y perjudica a la sociedad. La corrupción está prohibida.

Nos adherimos a las leyes de defensa de la competencia y garantizamos una competencia justa

Queremos lograr nuestra posición en el mercado a través de la excelente calidad de nuestros productos, así como a través de nuestros resultados. Muchos países garantizan una competencia justa aplicando leyes de defensa de la competencia específicas. Debéis asegurarnos de que cumplimos la legislación aplicable en todos los contratos y documentos, así como en nuestras comunicaciones con la competencia. Nos aseguramos de no compartir ninguna información relevante a efectos de competencia con competidores, proveedores o clientes. Además, no mantenemos conversaciones ni cerramos acuerdos con competidores que puedan restringir la competencia. No nos valemos de nuestra posición en el mercado para discriminar a otros competidores a través de prácticas empresariales desleales.

Respetamos la privacidad de los datos y protegemos los datos personales

Respetamos la privacidad de los datos y protegemos los datos personales que manejamos. Necesitamos recabar y utilizar datos personales para desarrollar nuestra actividad. Para hacer nuestro trabajo, muchos de nosotros utilizamos estos datos – ya sean los relativos a clientes, a socios comerciales, a otros empleados o a otras partes interesadas. Nos aseguramos de que estas personas puedan confiar en que respetaremos su privacidad y protegeremos sus datos personales cuando trabajen para nosotros o hagan negocios con nosotros. Esto nos obliga a cumplir todas las leyes aplicables que regulan la forma en que manejamos los datos personales.

Hemos asumido el compromiso de cumplir las leyes en materia de control de exportaciones, sanciones internacionales y embargos.

La exportación de determinadas tecnologías, mercancías, servicios e información de unos países a otros está sujeta a restricciones legales. Hemos asumido el compromiso de cumplir todas las leyes, normativas y procedimientos aplicables en materia control de las exportaciones e importación en todos los países en los que desarrollamos nuestra actividad.



Conducta frente a nuestros **clientes** y **la sociedad**

Garantizamos la calidad y seguridad de nuestros productos



Actuamos ante cualquier indicio de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo

Como fabricantes de productos médicos, reconocemos que la buena calidad es un componente esencial de la seguridad. Mejoramos constantemente la calidad y eficiencia de nuestros productos. Hemos asumido el compromiso de mejorar constantemente trabajando juntos, garantizando la integridad de nuestros productos y servicios y respondiendo rápidamente a cualquier preocupación relacionada con la calidad o la seguridad.

Nos aseguramos de que nuestras entidades y nuestros servicios no sean utilizados para facilitar la comisión de delitos económicos como el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, ni para participar en otras actividades ilegales que puedan ocultar el origen de dinero procedente de actividades delictivas. Por tanto, es imprescindible que sepamos lo suficiente acerca de la identidad, los antecedentes y las operaciones de los clientes, socios comerciales, proveedores y otros terceros para que podamos evitar que se produzcan tales operaciones irregulares.



Utilizamos y extraemos de forma responsable materiales de minas legales y libres de conflictos

Somos conscientes de los materiales y sustancias que contienen nuestros productos. Los minerales de guerra (oro, tantalio, tungsteno, estaño, etc.) procedentes de minas situadas en zonas de conflicto se consideran ampliamente como los principales causantes de la violencia en África Central y en otros lugares. Nos preocupa el bienestar de las personas y comunidades afectadas y nos negamos a participar en tales conflictos. Trabajamos en estrecha colaboración con nuestros proveedores para extraer materiales de manera responsable, incluyendo de minas legales y libres de conflictos.

Trabajar con socios comerciales y proveedores

Nos negamos a trabajar con terceros que no comparten nuestro compromiso con la integridad



Debemos saber con quién estamos trabajando para asegurarnos de que podemos cumplir la legislación aplicable.

Dicha legislación incluye leyes en materia de prevención del soborno y la corrupción, controles comerciales y de las exportaciones y lucha contra el blanqueo de capitales.

Por ejemplo, debemos asegurarnos de que no estamos favoreciendo indirectamente el desarrollo de prácticas corruptas o éticamente censurables al permitir que dinero o materiales caigan en las manos equivocadas. En particular, no trabajamos con terceros (tales como consultores, agentes e

intermediarios) si existen indicios de que todo o parte del dinero que se les paga puede ser entregado directa o indirectamente a un funcionario para influir en una actuación oficial u obtener una ventaja ilícita, o a una entidad privada a cambio de obtener una ventaja ilícita en una operación comercial.

Por esta razón, valoraremos la cualificación y el prestigio de dichos terceros y evitaremos trabajar con aquellos terceros cuyos criterios sean incompatibles con nuestro Código.

Nos aseguramos de que los regalos, hospitalidades y atenciones no influyan ilícitamente en los responsables de la toma de decisiones.



Como cualquier compañía, en ocasiones damos y aceptamos regalos, hospitalidades o atenciones.

En todos los casos, debemos considerar si hacerlo es apropiado. Tenéis la obligación de valorar si el regalo, la hospitalidad o la atención puede malinterpretarse o considerarse como un soborno.

Antes de ofrecer o aceptar cualquier cosa, debéis asegurarnos de que cumple nuestra política o procedimiento interno, es normal en una relación comercial y es poco probable que influya en la toma de decisiones de la otra persona – o en nuestra propia toma de decisiones. Si el regalo, la hospitalidad o la atención guarda

relación con una venta o puede considerarse excesiva o como un soborno, no debemos ofrecer o aceptar tal regalo, hospitalidad o atención. No ofrecemos, prometemos ni damos nada de valor a ningún funcionario, directa o indirectamente, con la intención de influir en su trabajo o para obtener o conservar negocios o una ventaja comercial. Tampoco efectuamos pagos para agilizar trámites ni permitimos que otros los hagan en nuestro nombre.

Trato **justo** de nuestros empleados y conducta en el lugar de trabajo

Creemos que el respeto de los derechos humanos es fundamental para nuestra forma de hacer negocios



Hemos asumido el compromiso de garantizar un entorno laboral seguro y saludable

Reconocemos que somos responsables del impacto de nuestras actividades en las personas que trabajan para o con nosotros y también somos responsables del impacto que tenemos en las personas de las comunidades en las que operamos. Desempeñamos esta responsabilidad utilizando nuestra influencia para promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con las que trabajamos y que están a nuestro alrededor. Apoyamos los principios definidos en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (ONU) y los principios rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos.

Hemos asumido el compromiso de cumplir las leyes y normativas aplicables en materia de condiciones de trabajo, normas laborales, esclavitud moderna, trata de personas, discriminación y acoso.

Hemos asumido el compromiso de proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable para nuestros clientes, socios comerciales y empleados y las demás partes interesadas que visitan o trabajan en nuestros locales o instalaciones.

Utilizamos el correo electrónico, Internet y las redes sociales de forma adecuada



Evitamos todo tipo de conflictos de interés

Esperamos que os rijáis por nuestros principios fundamentales al usar los sistemas informáticos de la compañía, el correo electrónico, Internet y las redes sociales. Al usar los sistemas informáticos de la compañía, esperamos que toméis precauciones razonables frente a la intrusión de virus informáticos procedentes de Internet, del correo electrónico y de software no autorizado, y que impidáis el acceso a los sistemas informáticos de la compañía por parte de personas no autorizadas.

Usad los sistemas informáticos de la compañía como, por ejemplo, el correo electrónico e Internet, para fines relacionados con el negocio.

Usad el correo electrónico, Internet y las redes sociales de manera apropiada y de conformidad con la legislación aplicable. El uso de las redes sociales puede conllevar riesgos legales para nosotros y causar un grave perjuicio a nuestra imagen. Aseguraos de que el uso que hagáis de las redes sociales no suponga tales riesgos para nosotros, nuestros clientes o nuestros socios comerciales. No enviéis por correo electrónico, publicquéis o accedáis a contenido online de carácter dañino, ofensivo o discriminatorio.

Respetamos los intereses personales y la vida privada de nuestros empleados. Un conflicto de interés surge cuando las actividades y relaciones personales afectan, o parecen afectar, a la capacidad de un empleado para actuar velando por los intereses del Grupo. Valorad detenidamente cualquier situación que pueda considerarse injusta. Por ejemplo, no sería apropiado tener familiares en una lista de proveedores. Si consideráis que existe o puede existir un conflicto de interés, informad al responsable de conformidad con nuestra política de conflictos de interés.

Integridad financiera y protección de nuestros activos

Mantenemos registros exactos y completos acerca de nuestra actividad

Mantenemos registros exactos y completos acerca de nuestra actividad, incluyendo respecto de todas las operaciones entre nuestra compañía y personas y organizaciones externas. Nos aseguramos de que nuestros registros se ajusten a la legislación aplicable y a las normas técnicas y profesionales que se aplican a nuestra actividad. Nuestros registros reflejan los hechos con fidelidad y exhaustividad. Hemos asumido el compromiso de impedir y detectar el fraude.

Respetamos los derechos de propiedad intelectual y protegemos la información confidencial

Esperamos que se respeten nuestros derechos de propiedad intelectual y, de la misma manera, nos comprometemos a respetar los derechos de propiedad intelectual de terceros. Nuestras tecnologías, nuestra propiedad intelectual y nuestra información comercialmente sensible son activos de vital importancia para nuestro negocio y los protegemos para evitar su uso y divulgación no autorizados. Mantenemos toda esa información segura y protegida.

No divulgaremos ninguna información confidencial, salvo que se nos autorice a hacerlo o así lo exija la ley, y tal caso la divulgaremos de manera controlada.

No toleramos el uso de información privilegiada ni la divulgación no autorizada de información privilegiada.

Consideramos que una persona posee información privilegiada si se trata de información importante sobre precios, no perteneciente al dominio público y de carácter sensible en relación con el Grupo o cualquier otra sociedad (por ejemplo, un cliente, proveedor o socio de joint venture) cuyos valores estén admitidos a cotización en una bolsa de valores o en un mercado de valores organizado (la "información privilegiada"). No debéis usar ninguna información privilegiada que hayáis obtenido en el marco de vuestra relación laboral con el Grupo de modo que influya en vuestra decisión o en la de cualquier otra persona de comprar o vender valores. Todos los empleados tienen prohibido usar información privilegiada en su propio beneficio o el de terceros.

Idioma del Código de Conducta

Este Código está disponible en los siguientes idiomas:



ةيبرعلا (árabe)

中文简体 (chino simplificado)

Dansk (danés)

Nederlands (holandés)

English (inglés)

Français (francés)

Deutsch (alemán)

हिंदी (hindi)

Italiano (italiano)

日本語 (Japanese)

한국어 (Korean)

Polski (polaco)

Português (portugués)

Русский (ruso)

Español (español)

Prevalece la versión en inglés.

www.wsa.com

Denmark Corporate Headquarters

Nymøllevej 6
3540 Lyngby, Denmark

Phone: +45 44 35 56 00
Fax: +45 44 35 56 02

Singapore Corporate Headquarters

18, Tai Seng Street
#08-08 Singapore 539775

Phone: +65 6370 9666
Fax: +65 6773 8070